



Vigilancia clínica de Enfermedades de Notificación Obligatoria

¿Qué es la vigilancia epidemiológica?

La **vigilancia epidemiológica** tiene por objetivo proporcionar información en forma sistemática, continua y oportuna, necesaria para tomar decisiones y evaluar los resultados de las acciones dirigidas a mejorar la situación de salud de la población.

El personal de salud debe tener en cuenta que la utilidad de la notificación depende básicamente de la **calidad de los datos recolectados**, por lo que es importante que se conozca la definición de cada uno de los eventos, tanto los casos sospechosos como la manera de confirmarlos, cuando corresponda.

Para ampliar los conocimientos y por cualquier duda sobre este tema contactarse con el área de vigilancia o similar de su establecimiento, la Dirección de epidemiología del municipio y/o la Dirección de Epidemiología provincial.

[Http://www.msal.gov.ar/htm/site/epidemiologia.asp](http://www.msal.gov.ar/htm/site/epidemiologia.asp)

Este material está dirigido a todos los profesionales de la salud involucrados en la atención de los pacientes que son quienes notifican los eventos de salud. Gracias a esta información, tanto los equipos de salud como las autoridades, pueden:

- detectar oportunamente situaciones de riesgo en salud
- monitorear el impacto de las intervenciones de prevención
- establecer tendencias y efectuar proyecciones



Espacio para información provincial

¿Cuáles son los pasos de la vigilancia clínica?

El circuito de la vigilancia comienza en el nivel local cuando los profesionales ingresan los datos a una hoja de consulta o a un libro de guardia. Allí se inicia el **proceso de notificación**, ya que algunas de las patologías o consultas que se atienden son, por ley, de **notificación obligatoria**.

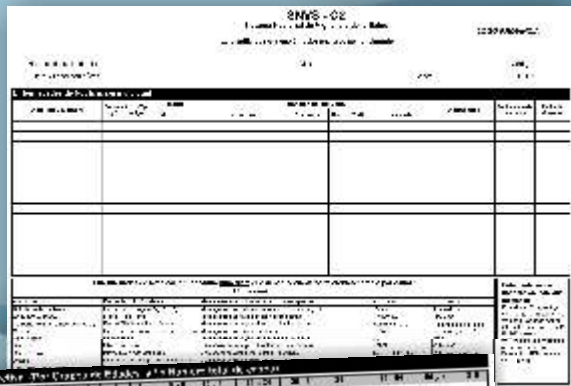
Primer paso: Notificación

Es fundamental que la notificación se realice con la **sospecha clínica** y ante la **1ª consulta de cada caso**, ya que esto permite realizar las medidas de control de manera **oportuna**.

En la Argentina la notificación la realizan usuarios habilitados en el **Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS)**, donde las diferentes patologías o eventos se notifican a través de Internet.

Luego del registro de los casos por el médico en la hoja de consulta, el libro de guardia, la internación y/u otros servicios, personal capacitado los resume en lo que se denomina Hoja C2.

Algunos eventos necesitan ser confirmados con estudios de laboratorio específico, en cuyo caso la vigilancia se realiza a través del Módulo SIVILA del SNVS.



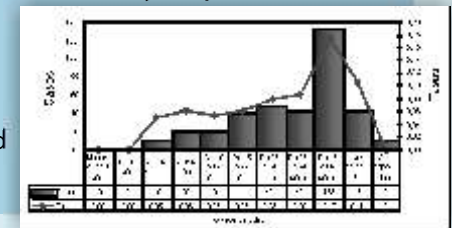
La notificación debe realizarse con la modalidad y la periodicidad que establece la normativa nacional

Segundo paso: Análisis de la información

Los datos ingresados al módulo de vigilancia clínica (C2) del SNVS son luego procesados, analizados e interpretados bajo diferentes formas:

- Casos y tasas
- Distribución temporal y espacial
- Series históricas
- Análisis específicos:
 - corredores endémicos
 - índices epidémicos
 - razones estandarizadas de morbilidad

Distribución de casos confirmados según SE
Casos y tasas por 10.000 habitantes



Tercer paso: difusión

El análisis de los datos ingresados, luego es difundido de diferentes formas:

- Boletines epidemiológicos
- Informes técnicos
- Publicaciones científicas

Cuando esta información vuelve al nivel local, los equipos de salud toman decisiones que permiten:

- Investigar y controlar la transmisión de enfermedades
- Tomar las medidas sanitarias apropiadas
- Identificar las causas del problema
- Proteger los contactos o expuestos con vacunas o quimioprofilaxis
- Realizar el diagnóstico precoz de los nuevos casos
- Adopción de medidas de prevención y control

